

MAT: Autoriza la adjudicación de licitación a proveedor que se indica.-

DECRETO ALCALDICIO N° 14.097.-

MONTE PATRIA, 04 de Septiembre de 2018.-

VISTOS:

- El artículo 1º, inciso tercero de la Constitución Política de la República de Chile;
- Los artículos 3 y 5 y demás pertinentes de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Lo establecido en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- El Decreto con Fuerza de Ley N° 3063 de Servicios Traspasados a la gestión municipal.
- Lo dispuesto en la Ley 19.886, de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios; D.S. (H) N° 250, Reglamento de dicha Ley.
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729, del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.823, del 07 de diciembre de 2017, que nombra como Administrador Municipal a don Robinson Lafferte Cortés;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016, que faculta al Administrador Municipal la delegación de firma "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio N° 15.192, del 15 de diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 16.258 del 13 de Diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto del Departamento de Salud para el año 2018.
- Decreto N°11.187, de fecha 13 de Julio de 2018, que autoriza Bases Administrativas y Proceso de Licitación.
- Decreto Alcaldicio N° 12.229 de fecha 06-08-2018, que autoriza Proceso Licitatorio y TTR.
- Pedido de Materiales N° 12.636 de fecha 25-07-2018
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, de fecha 04-04-2018.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo, y

CONSIDERANDO:

- ✓ Decreto Alcaldicio N° 12.229 de fecha 06-08-2018, que autoriza Proceso Licitatorio y TTR.
- ✓ Pedido de Materiales N° 12.636 de fecha 25-07-2018
- ✓ Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, de fecha 04-04-2018.
- ✓ La necesidad de cumplir con los Programas de Salud para el año 2018.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE La adjudicación de Licitación ID N° 2996-83-L118, denominada "Aire Acondicionado" al Proveedor que se indican:



Alejandra de las Mercedes De La Fuente Rojas	R.U.T. N° [REDACTED]	\$468.999, Impuestos Incluidos.
--	----------------------	---------------------------------

2.- ESTABLÉZCASE y AUTORIZASE: la adjudicación de Licitación ID N°2996-83-L118, y la emisión de la Respectiva Orden de Compra.

3.- IMPÚTESE el gasto a la cuenta presupuestaria N° 215.29.04.001.001.300, "Mobiliarios y Otros".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

  
  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
  
ALCALDE  
Camilo Ossandon Espinoza

YMH/JDC/MDG/cga.  
- Secretaría Municipal  
- Archivo Adquisiciones Desam